



DIPUTACIÓN DE BURGOS

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Nº. Decreto: 3687

Decreto: Clasificación de ofertas

Expediente: 11E/20

Asunto: Contratación del "Suministro de Gas Propano a granel por depósito y mantenimiento de las instalaciones, en las Residencias de Personas Mayores "San Salvador " en Oña y "San Miguel del Monte", en Miranda de Ebro, dependientes de Diputación Provincial de Burgos".

Interesado: SAJUMA

Procedimiento: Abierto Ordinario, sujeto a regulación armonizada, con criterio de adjudicación precio.

Visto la licitación que se sigue por Diputación Provincial de Burgos en forma electrónica, para la adjudicación del contrato de "Suministro de Gas Propano a granel por depósito y mantenimiento de las instalaciones, en las Residencias de Personas Mayores "San Salvador " en Oña y "San Miguel del Monte", en Miranda de Ebro, dependientes de Diputación Provincial de Burgos, expediente nº 11E/20, que se sigue mediante procedimiento abierto ordinario, sujeto a regulación armonizada y con criterio de adjudicación precio, siendo el presupuesto base de licitación de 266.758,10 €. IVA incluido, (220.461,24 € más 46.296,86 € en concepto de 21% IVA) para una duración del contrato de dos años.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 12 de mayo de 2020, presentando oferta los siguientes licitadores:

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 1. CEPSA COMERCIAL PETROLEO | A80298896 |
| 2. REPSOL BUTANO, S.A. | A28076420 |

La Mesa de Contratación en sesión de 18 de junio de 2020 acordó admitir en el procedimiento a ambos licitadores, que presentan la documentación previa para licitar conforme se requiere en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

A continuación en citada reunión la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las ofertas económicas (que se conforman mediante la oferta del suministro de gas propano y del mantenimiento de las instalaciones). El precio del gas propano se determinada por un descuento porcentual sobre los precios de venta antes de impuesto, publicados mensualmente en el BOE en Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, procediéndose a determinar la valoración de las ofertas según el procedimiento fijado en el PCAP y a otorgar las puntuaciones correspondiente mediante la aplicación de la fórmula establecida en cómputo anual, clasificando las ofertas conforme al orden decreciente de puntuación, para el único criterio de adjudicación precio, conforme al siguiente orden:

LICITADORES	OFERTA LICITADORES (CÁLCULO ANUAL)	PUNTUACIÓN
REPSOL BUTANO, S.A.	95.290,07 €.	100
CEPSA COMERCIAL PETROLEO	97.605,37 €.	96,65

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación eleva la presente propuesta de clasificación de ofertas al Órgano de Contratación para su aceptación, al objeto de requerir por la Sección de Contratación al licitador mejor clasificado REPSOL BUTANO, S.A. para que presente la documentación justificativa necesaria y suficiente para ser propuesto adjudicatario del contrato.

Por lo expuesto, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, asistido del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

<< Aceptar como Órgano de Contratación, la propuesta arriba descrita de clasificación de ofertas efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 18 de junio de 2020, en la licitación del contrato de "Suministro de Gas Propano a granel por depósito y mantenimiento de las instalaciones, en las Residencias de Personas Mayores "San Salvador " en Oña y "San Miguel del Monte", en Miranda de Ebro, dependientes de Diputación Provincial de Burgos", que se sigue atendiendo al criterio de adjudicación precio determinado en los pliegos que rigen su contratación. >>

Burgos, a 22 de Junio de 2020

EL PRESIDENTE,



Fdo.: César Rico Ruíz



Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: José Luis M^a. González de Miguel